



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-111-2019

“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-111-2019**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **17 de julio de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 111 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 05 de julio de 2019, así mismo que en fecha 10 de julio de 2019 del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 5 (cinco) cuestionarios por parte de los posibles licitantes**, siendo estos: **Tienda Delta, S.A. de C.V., Melissa Michelle Zazueta Olvera, Héctor Montero Bañuelos y/o “Black Knight Security México”, Importadora y Exportadora La Amistad, S.A. y Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o “Uniformes Julián”**

A continuación se dio lectura a notas aclaratorias y respuestas a cuestionarios recibidos en tiempo y forma que se integran al anexo 1 de esta acta. Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes a las **10:30 horas del 23 de julio de 2019**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

“AREA REQUIRENTE”

KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“AREA REQUIRENTE”

FLORENCIO CHON QUINTERO

En representación de la Centraloría Interna de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“AREA REQUIRENTE”

FRANCISCO JAVIER CANEDO BAUTISTA

En representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

LICITANTES

EMPRESA: Julian I. Montañó García O.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Islang H.

FIRMA: [Firma manuscrita]

EMPRESA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMSTRO SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FERNANDO ROSAS MONZON

FIRMA: [Firma manuscrita]

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-111-2019
“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de conformidad con el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-CESPM-111-2019 referente al “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA CESPM”.

NOTAS ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA No. 1: Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo solicitado por el órgano requirente, **se modifica el “ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS CESPM-111”** indicados en el punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que debido a esto se agregará un nuevo **“ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS CESPM-111”**, mismo que se encontrará disponible en el portal de compras gubernamentales: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>

NOTA ACLARATORIA No. 2: Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo solicitado por el órgano requirente, **se modifica el “Anexo A LOGOS CESPM-111-2019”** indicado en el punto 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por lo que debido a esto se agregará un nuevo **“Anexo A LOGOS CESPM-111-2019”**, mismo que se encontrará disponible en el portal de compras gubernamentales: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>

NOTA ACLARATORIA No. 3: Se hace del conocimiento de los licitantes, que **se modifican las fechas de acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, fallo técnico y apertura económica, fallo económico y dictamen del presente procedimiento**, lo anterior en atención a lo solicitado por el órgano requirente (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali), para quedar de la siguiente manera:

No. de Licitación	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo Económico y Dictamen
OM-CESPM-111-2019	23 de julio de 2019 10:30 horas	30 de julio de 2019 13:30 horas	02 de agosto de 2019 13:00 horas

NOTA ACLARATORIA No. 4: Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace del conocimiento de los licitantes, que se agrega **el inciso P) CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CERTIFICADO ORIGINAL DE TELAS, en el Punto 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, numeral 8.1**, de las bases de la presente licitación, como parte de los requerimientos a cumplir e **incluir dentro de su propuesta técnica:**

8.1 "...

P. CARTA COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO ORIGINAL DE TELAS: Los concursantes deberán presentar carta compromiso en escrito libre donde se compromete a entregar copia y presentar original para su cotejo de "CERTIFICADO EXPEDIDO POR ÓRGANO EXTERNO NACIONAL ESPECIFICANDO EL PESO, TIPO DE TRATADO A LA TELA Y DESCRIPCIÓN DE LA TELA", en caso de resultar adjudicado con alguno de los paquetes en que participa, al momento de la firma del contrato correspondiente, de no presentar esta carta conforme a lo solicitado, su propuesta será desechada.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

Tienda Delta, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- En todos los casos de prendas, se solicita certificado de tela de laboratorio independiente. Aún, cuando se trate de marcas tan reconocidas como DICKIES, UNITAM, PORTAUTHORITY, que han sido utilizadas por el organismo
PREGUNTA: ¿SERAN OBLIGATORIOS?

Respuesta: *Favor de apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 4.*

PREGUNTA 2.- ¿Podemos presentar muestras de bordados en un pedazo de tela similar a la prenda cotizada?:

Respuesta: *No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar la muestra de los bordados en la prenda completa de conformidad con lo solicitado en la Nota aclaratoria No. 1 y No. 2.*

PREGUNTA 3.- ¿Se podrá solicitar y en su caso se autorizará anticipo?:

Respuesta: *No se acepta su propuesta, para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.*

Melissa Michelle Zazueta Olvera

PREGUNTA 1.- En relación al punto 1.3 de estas bases, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. Dice que la entrega de los bienes se hará en un plazo de 60 días naturales pero en el Anexo A Especificaciones técnicas del Paquete 4 "UNIFORME EJECUTIVO" se indica que se harán en 2 entregas.

PREGUNTA: ¿Puede indicarnos la fecha para la primera entrega de los uniformes femeninos de verano y la fecha para la segunda entrega de los uniformes femeninos de invierno?

Respuesta: *Las fechas de entrega para los uniformes que conforman el paquete 4 son las siguientes:*

PREGUNTA 2.- En relación al ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TECNICAS, indica que se hará entrega de 304 uniformes ejecutivos para dama de verano y 304 uniformes ejecutivos de invierno, en 2 entregas de 152 cada una. ¿Podrán aclarar si es correcta la información?

Respuesta: *Favor de apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 1.*

Héctor Montero Bañuelos y/o "Black Knight Security México"

PREGUNTA 1.- Con relación a la presentación de la Carta de Distribuidor, ¿se puede imprimir esta como PDF y de ser ganador, posteriormente presentar la original en la fecha de la firma del contrato?

Respuesta: *Se acepta su propuesta, la carta original del fabricante en la que lo certifique como distribuidor autorizado de la marca propuesta deberá ser entregado por el licitante adjudicado al momento de la firma del contrato.*

PREGUNTA 2.- Con relación a las cartas de laboratorio solicitadas, ¿Pueden estas ser extranjeras?

Respuesta: *Favor de apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 4.*

PREGUNTA 3.- En las bases no se menciona si las prendas llevarán algún bordado u otro tipo de alteración. Es por ello que les solicitamos de la manera más atenta elaborar y en caso de requerir algo de lo antes mencionado, proporcionar medidas y logotipos necesarios.

Respuesta: *El licitante deberá presentar la muestra de los bordados en la prenda completa, tal como se indica en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS CESPМ-111 (de conformidad con la Nota Aclaratoria No. 1 y No. 2) en el punto número 5 Especificaciones complementarias para los PAQUETES 1 y 2*

Importadora y Exportadora La Amistad, S.A.

PREGUNTA 1.- ¿Podemos los licitantes presentar la muestra de los logos bordados en un trozo de tela con las mismas características de la tela a ofertar?

Respuesta: *No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar la muestra de los bordados en la prenda completa de conformidad con lo solicitado en la Nota aclaratoria No. 1 y No. 2.*

PREGUNTA 2.- En los paquetes 1.- Uniforme Administrativo, partidas 1, 2, 3 y 4. Paquete 2.- Uniformes Masculino Operativo, partidas 1 y 2 solicitan lo siguiente:

"CERTIFICADO DE TELA: DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR ÓRGANO EXTERNO ESPECIFICANDO EL PESO, TIPO DE TRATADO A LA TELA Y DESCRIPCIÓN DE LA TELA."

Al respecto se hacen mención que dichos certificados son imposibles de conseguir a la fecha de presentación de las propuestas para el día 18 de Julio de 2019.

(*) Por lo que se solicita sea eliminado este requisito por no contar con el tiempo suficiente para poderlo presentar en tiempo y forma, además de que mi representada ofertara productos de Marca Reconocidas con amplio prestigio en el mercado.

(*) De no ser aceptada mi solicitud de eliminar este certificado de tela, Se Solicita presentar dicho certificado en un plazo mayor en caso de ser favorecidos con el fallo con alguno de los paquetes que participemos y a su vez se solicita que los certificados de tela presentados por todos los licitantes sea con fecha posterior a la fecha de publicación de la presente Licitación del 05 de Julio de 2019 para así estar todos en igualdad de condiciones.

Respuesta: *Favor de apegarse a lo establecido en la Nota aclaratoria No. 4.*

PREGUNTA 3.- En el punto 8.1 de las bases en su inciso M) solicitan carta original por el fabricante dirigida a la convocante, certificando al licitante como distribuidor autorizado de la marca, avalando la garantía por cada modelo ofertado.

Dicha carta el fabricante de la marca Dickies que es con la marca que vamos a participar no emite a ningún distribuidor la carta solicitada dirigida a ninguna dependencia, solo la emiten "A quien corresponda", por lo que se solicita de la manera más atenta se permita presentar dicha carta de esa manera.

Respuesta: *Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar carta original "A quien corresponda" emitida por el fabricante de la marca ofertada para cada uno de los paquetes en que participa, en el entendido que "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta.*

Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o "Uniformes Julián"

PREGUNTA 1.- PUNTO DE LAS BASES: 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, INCISO M).

DICE: "Carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante, certificando al licitante como distribuidor autorizado de la marca, avalando la garantía por cada modelo ofertado."

Para el caso de las Camisas del Paquete 1.- Uniforme Administrativo, queremos hacer de su conocimiento que la empresa que fabrica estos productos no da cartas de

representación ya que estas fábricas no venden directamente a los distribuidores de México, lo hacen por medio de Distribuidores Mayoristas Autorizados en Estados Unidos que son quienes comercializan sus productos y que son quienes responden por la fábrica en cuestiones de garantía y cambios.

PREGUNTA: ¿Acepta la convocante que para en caso de las camisas del paquete 1 presentemos carta en original emitida por el Distribuidor Mayorista en donde nos certifique como Distribuidores Autorizados de la marca avalando la garantía de los modelos ofertados?

Respuesta: *Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar carta original emitida por el Distribuidor Mayorista en donde lo certifique como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para el paquete en que participa, en el entendido que “La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta.*

PREGUNTA 2.- PUNTO DE LAS BASES: 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, INCISO M.
DICE: “Carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante, certificando al licitante como distribuidor autorizado de la marca, avalando la garantía por cada modelo ofertado.”

Para el caso de los Pantalones Paquete 1.- Uniforme Administrativo, así como para las Camisas y Pantalones del paquete 2, y el Calzado del Paquete 3, queremos hacer de su conocimiento que las empresas que fabrican estos productos por políticas internas propias no dan cartas de representación personalizadas ni dirigidas a un cliente en especial, sino que nos emiten una carta genérica dirigida a quien corresponda en donde nos certifican como Distribuidores Autorizados y avalan la garantía de todos sus productos no de alguno en especial.

Consideramos que la presentación del original de esta carta genérica da a la convocante suficiente certeza de que los bienes que adquirirá cuentan con todo el respaldo y garantías de fábrica por lo que le solicitamos de la manera más atenta nos permita presentar esta carta genérica para cumplir con lo solicitado en este punto de las bases.

PREGUNTA: ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: *Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar carta original “A quien corresponda” emitida por el fabricante de la marca ofertada para cada uno de los paquetes en que participa, en el entendido que “La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta.*

PREGUNTA 3.- PUNTO DE LAS BASES: ANEXO A, ESPECIFICACIONES TECNICAS PAQUETE 3 BOTA PARA PERSONAL MASCULINO OPERATIVO, PARTIDA 1.

DICE: “BOTA DE TRABAJO EN COLOR NEGRA CON CASCO POLIAMIDA Y SUELA EXTREME...”

Existen en el mercado muchos tipos diferentes de suelas y cada suela tiene un nombre comercial, a su vez esta suela es utilizada por el fabricante de calzado, por lo que al solicitar que el calzado tenga una suela con un nombre en específico se cierra la descripción a una sola marca, es decir existen muchas suelas fabricadas con el mismo

material, pero con nombre y diseño diferente y propio de cada marca. Por lo que solicitamos a la convocante que con el único objetivo de no limitar la libre participación nos permita presentar un calzado que cumpla con todo lo solicitado y con una suela con un nombre propio de la marca ofertada.

PREGUNTA: ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: *Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar calzado de marca o nombre comercial distinto, ya que las marcas o nombres mencionados en las presentes bases son solo para referencia, en el entendido de que la marca ofertada por el licitante, para el paquete en que participa, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las presentes bases del procedimiento en comento, de no ser así, su propuesta será desechada.*

PREGUNTA 4.- PUNTO DE LAS BASES: ANEXO A, ESPECIFICACIONES TECNICAS PAQUETE 3 BOTA PARA PERSONAL MASCULINO OPERATIVO, PARTIDA 2.-

DICE: "BOTA DE TRABAJO DIELECTRICO EN COLOR CAFÉ TIPO BORCEGUI 17 CM DE ALTURA..."

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que con el único objetivo de no limitar la libre participación y presentación de ofertas se abra la descripción técnica de esta bota dieléctrica y que como se solicita en la partida 1 de este paquete podamos ofertar una bota que cuente con la piel y carnaza grabada en color NEGRO.

PREGUNTA: ¿Acepta la convocante nuestra solicitud?

Respuesta: *Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar calzado de bota de trabajo Dieléctrico con la piel y carnaza grabada en color NEGRO, en el entendido de que el calzado ofertado por el licitante, para el paquete en que participa, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las presentes bases de licitación, de no ser así, su propuesta será desechada.*
